

Pachuca de Soto, Hgo., a 21 de agosto de 2015.  
00020

## BOLETIN INFORMATIVO

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE) llevó a cabo la sesión ordinaria de agosto durante la cual se aprobaron los siguientes **acuerdos** en preparación para el proceso electoral 2015-2016:

- **Fechas para la presentación de solicitudes de registro de candidaturas a Gobernador o Gobernadora, Diputadas y Diputados Locales, y planillas de Ayuntamientos; al igual que los plazos para resolver sobre las mismas y la duración de las campañas electorales**

En este sentido se mencionó que para la definición de las fechas se atendió una interpretación sistemática y funcional del Código Electoral del Estado de Hidalgo, al considerar que los plazos establecidos de manera general por él para dichas actividades, se cuenten antes del día de la elección (como de manera habitual se regula en las legislaciones electorales).

Asimismo el Consejero Presidente de este órgano, Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas, destacó que muchas tareas del cronograma y del plan integral del futuro proceso electoral dependen de estas fechas, por lo que resultó primordial establecerlas a fin de dar certeza a todas y todos quienes participarán en la elección.

En atención a los días y plazos señalados por el acuerdo aprobado en mención, las fechas previstas para el año 2016 son:

	Registro de candidatura/listas y fórmulas/planillas	Otorgamiento o negación del registro	Campañas electorales	Duración de las campañas electorales
<b>Gobernador(a)</b>	24 al 28 de marzo	31 de marzo	1 de abril al 1 de junio	62 días naturales
<b>Diputados(as) Locales</b>		2 de abril	3 de abril al 1 de junio	60 días naturales
<b>Ayuntamientos</b>	11 al 16 de abril	22 de abril	23 de abril al 1 de junio	40 días naturales

- **Fecha en la que el Consejo General del IEE deberá aprobar la convocatoria para candidaturas independientes**

Se estableció que el 1 de octubre de este año se deberá aprobar la citada convocatoria para las ciudadanas y los ciudadanos que deseen participar en el proceso electoral bajo dicha modalidad, con el propósito de dar el mayor tiempo posible a las y los aspirantes para el cumplimiento de diversos requisitos. Lo anterior en concordancia con las Reglas de operación del IEE para el registro de candidaturas independientes, que establecen que deberá ser en la sesión ordinaria de octubre cuando se realice la aprobación de la convocatoria señalada.

En otro punto de la orden del día, el Consejero Presidente dio lectura al resumen del **Estadístico Estatal de Participación Ciudadana de la Elección Ordinaria de Diputadas y Diputados al Congreso del Estado 2013**, que cuenta con un enfoque de género y brinda —de manera ordenada, clara, gráfica y transversal— las estadísticas más importantes derivadas del citado proceso electoral en seis temas cardinales<sup>1</sup> con variables de género y/o edad<sup>2</sup>:

INSTITUTO ESTADUAL ELECTORAL DE HIDALGO

Blvd. Everardo Márquez No. 125

Col. Ex Hacienda de Coscutlan

Pachuca, Hgo. C.P. 42064

Tel. 01 (771) 71 7 02 07

INFOIEE 01800-508-2830

ieehgo@ieehidalgo.org.mx

www.ieehidalgo.org.mx

1. Participación ciudadana (votantes por género y edad)\*
2. Candidatas y candidatos
3. Funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla\*
4. Observadoras y observadores electorales
5. Representantes de partidos políticos ante Consejos Distritales
6. Integración de Consejos Distritales y estructura técnico-administrativa

En este documento es un importante hallazgo la “sobresaliente presencia de las mujeres en el ejercicio del derecho al voto (56.01%) y su activa participación como funcionarias de mesas directivas de casilla (62.16%) al igual que como observadoras electorales (52.50%) con varios puntos más que sobrepasan la mitad de los totales en relación con los hombres, aunados al 48.28% total de candidatas registradas (lo cual muestra que en la realidad casi se dio la paridad, antes de la consolidación de reforma político-electoral de 2014); estos datos, por otra parte, contrastan con el 28.81% de mujeres que fungieron como representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales”.

Al respecto el Consejero Presidente expresó que “aunque el sector femenino ha conquistado un mayor territorio en el proceso electoral, aún queda camino por recorrer en la meta hacia un mayor empoderamiento y desarrollo político de las mujeres; tarea que recae en las instituciones electorales, los partidos políticos, las ciudadanas y los ciudadanos, con una nueva legislación electoral”.

De igual modo, el Lic. Pfeiffer Islas dijo que el Estadístico tuvo su génesis en la iniciativa de diversas fuerzas políticas al solicitar al Consejo General del IEE la reserva específica de no destruir los listados nominales para que el Instituto obtuviera la información cuantitativa de ejercicio del voto por género y edad; y que una vez realizada esta tarea, se procedió a la destrucción de dichos listados. Aunado a ello, enfatizó la colaboración del Consejo General, la Junta Estatal Ejecutiva y la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana para conformar un documento aún más amplio y completo que incluyera además las diversas vertientes de participación ciudadana mencionadas arriba.

En asuntos generales el Secretario Ejecutivo, Profr. Francisco Vicente Ortega Sánchez, informó de la recepción del **Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral [INE] por el que se establecen disposiciones aplicables durante el periodo de prevención en el proceso electoral ordinario 2014-2015**; referente a los partidos políticos cuya pérdida o no de registro todavía no se determina, y que entre otros puntos les señala: abrir “una cuenta bancaria para cada una de las entidades federativas, para que en ella se depositen las prerrogativas a que tenga[n] derecho (...) a nivel local”, la cual será mancomunada con el interventor designado por el INE.

<sup>1</sup> Los temas marcados con un asterisco (\*) se presentan tanto a nivel estatal como distrital.

<sup>2</sup> Los temas de Participación Ciudadana y Observación Electoral incluyen ambas variables (género y edad).

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE

Bvd. Everardo Márquez 1  
Col. Ex Hacienda de Cos  
Pachuca, Hgo. C.P.  
Tel. 01 (771) 71  
INFOIEE 01800-50  
ieehgo@ieehidalgo  
www.ieehidalgo



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE

Bld. Everardo Márquez 1  
Col. Ex Hacienda de Cos  
Pachuca, Hgo. C.P.  
Tel. 01 (771) 71  
INFOIEE 01800-50  
ieehgo@ieehidalgo  
www.ieehidalgo

